

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES PRODUCTIVOS"

En la sede del Ministerio de Trabajo, piso 9, de la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día dos de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron los señores miembros del Comité de Control Interno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos": Diana Amparo Nagaki Oshiro, Presidenta, Richard Henry Acuña Flores, Pedro Taqueda Vargas, Hector Alfonso Palomino Copaira y Merlita Melina Burgos Quiñones, miembros, a fin de tratar la agenda única siguiente:

I. AGENDA:

Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presidenta del Comité de Control Interno, señora Diana Amparo Nagaki Oshiro, dio la bienvenida a los asistentes, e inició la sesión previa verificación del quorum respectivo, manifestando que, la Unidad Gerencial de Administración le ha alcanzado la propuesta del Consultor Juan Sotomayor, quien en la fecha ha presentado el Informe con el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Programa, conforme a lo requerido en su orden de servicio.

En consecuencia, corresponde al Comité de Control Interno, revisar y evaluar el Diagnóstico y de estar conforme, proceder a su aprobación.

Asimismo invitó al señor Sotomayor a exponer el diagnóstico realizado.

El señor Sotomayor, procedió a presentar y exponer el informe de diagnóstico del SCI del Programa, señalando que dicho documento ha sido elaborado en base al Programa de trabajo, dentro del plazo señalado en su orden de servicios. Manifestó asimismo que se llevó a cabo acorde a la metodología de la guía de implementación del sistema de control interno aprobada con la Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, y se utilizaron las siguientes técnicas: Aplicación de encuestas, entrevistas, tabulación y análisis de la información del PNEJ "Jóvenes Productivos". En ese sentido, el informe contiene los resultados de las encuestas, de las entrevistas, y de la revisión de la normativa del Programa, en relación a las componentes del SCI y las 37 normas de Control Interno, elaborando la concordancia del marco normativo interno del PNEJ "Jóvenes Profesionales", incluyendo para ello (Resoluciones, directivas, reglamentos, entre otros) en relación con las normas de control interno. La normativa interna viene dada por aquellos procedimientos actividades y tareas y controles que regulan las operaciones de la entidad para el logro de los objetivos institucionales. El análisis de la normativa interna se ha realizado considerando los objetivos de cada uno de los componentes de las NCI.

Asimismo ha identificado los riesgos por cada uno de los componentes y, las brechas que han de ser superadas, así como las oportunidades de mejora. También se ha incluido una relación de recomendaciones a implementar por cada una de las normas de control interno.

Finalmente, se ha llegado a la conclusión que el estado de madurez del componente Ambiente de Control es del estado de "Avanzado", el componente Evaluación de Riesgos se encuentran en el estado "Inicial" mientras que los componentes Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación, y Supervisión se encuentran en el estado "Intermedio".

Los miembros del Comité, luego de una amplia deliberación, y de tomar en cuenta que el informe se ciñe a los requerimientos del servicio contratado, consideraron necesaria su aprobación, llegando al siguiente Acuerdo:

1. Aprobar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".
2. Elevar el informe con el Diagnóstico del SCI a la Dirección Ejecutiva para su remisión a la Secretaría General del MTPE.

Siendo las 13.00 horas, se dio por concluida la reunión y en señal de conformidad firman la presente.


DIANA AMPARO NAGAKI OSHIRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ


MERLITA MELINA BURGOS QUIÑONES
MIEMBRO


PEDRO TAQUENA VARGAS
MIEMBRO


RICHARD HENRY ACUÑA FLORES
MIEMBRO


HECTOR ALFONSO PALOMINO COPAIRA
MIEMBRO